



Quito, 27 de Agosto de 2014

Señor
Hernán Darío Villa Vanegas
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa, en la sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **"FABRICANTE CABLES TELECOMUNICACIONES OPTICABLE S.A."** para el período de DOS AÑOS.

"FABRICANTE CABLES TELECOMUNICACIONES OPTICABLE S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de agosto del 2014, ante el Dr. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de agosto de 2014.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General.

Atentamente,



Dr. Miguel Cárcamo Cordero
Secretario Ad-Hoc

Hernán Darío Villa Vanegas, de nacionalidad colombiana, acepto el cargo de Presidente, para el cual he sido designado.



Hernán Darío Villa Vanegas
PRESIDENTE
Pas. A0066384

Quito, 27 de Agosto de 2014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	35553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12229
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/08/2014
FECHA ACEPTACION:	27/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICANTE CABLES TELECOMUNICACIONES OPTICABLE S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
AO066384	VILLA VENEGAS HERNAN DARIO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 3255 DEL 23/08/2014 NOT. SEXTA DEL. 15/08/2014 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 007 hojas)

Quito a 10 SET. 2014

TGA

Tamara García Almeida
TAMARA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO